

## ¿Cuándo se escribió la llamada Biblia de Oña?

SUMARIO: El cronista Argaiz y la Biblia de Oña.—Valoración de sus noticias.—El problema de la fecha ante las «Memorias Diplomáticas» de Fray Iñigo de Barreda.—Valor testifical de esas memorias.—El colofón de la Biblia y los datos cronológicos que encierra.—El testimonio de Morales.—*Conclusión*: La Biblia de Oña y la actividad escriptoria del notario Florencio.

Desde antiguo se conocía con precisión el nombre del copista. Conocíase también una referencia al scriptorium o lugar de composición y a los destinatarios, y una somera descripción de las características externas de esta biblia. Pero históricamente la fuente que transmite esas noticias no ofrece mucha garantía. En efecto, todas ellas se consignan en Argaiz<sup>1</sup>; y es bien conocida la credulidad de este historiador, que se abreva en los falsos cronicones y no extrema su crítica, siendo muy difícil separar las partículas de verdad contenidas en sus obras.

Sin embargo, justo es confesarlo, en el presente caso sus informes parecen proceder de la observación directa y tienen por apoyadura unos acrósticos, contenidos —dice él— en la biblia. Copia cinco de ellos, los primeros, y resume los restantes, que por bárbaros se excusa de transcribirnos. A base de ellos nos informa que la biblia se escribió para el cenobio de Valeria o Valeránica; que Silvano, abad del monasterio, la mandó escribir para sus monjes; que el escriba —y a la vez iluminador— fue Florencio, profeso de Valeránica, el cual —añade Argaiz— la escribió toda *en pergamino, de letra muy menuda, imaginando las principales historias del Testamento Viejo, y aunque con pinturas diferentes del pincel de aora, pero estimadas de los curiosos de entonces, que se preciavan de Apeles y Timantes...*<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> G. ARGAIZ, O. S. B., *La Soledad Laureada por San Benito y sus Hijos en las Iglesias de España...* Provincia Cartaginense, 1, Madrid 1675, fol. 289<sup>r</sup>.

<sup>2</sup> *Ib.*, 289<sup>v</sup>.

No es posible hoy contrastar todos estos pormenores, pero sí apreciar en los fragmentos conservados lo diminuto y caligráfico de la escritura de esta biblia, que su mismo autor calificaba, según Argaiz, de *escrita tan hermosamente* <sup>3</sup>. El nombre del copista, junto con la materia escritoria, nos consta también por el testimonio de Barreda que luego citaremos. La calidad de la materia la conocemos además por Ambrosio de Morales <sup>4</sup>.

Por insignificantes que parezcan, estas comprobaciones nos revelan que, al menos, esos pocos detalles el autor de *La Soledad Laureada* no los inventó a capricho. No será, por tanto, aventurado aceptar su testimonio <sup>5</sup>, en tanto no se pruebe, por contradicción o discrepancia con datos más seguros o plenamente comprobados, que se halla equivocado. Es cabalmente lo que ocurre con la data de composición de esta biblia.

De creer a Argaiz, *acabóse la biblia* —[ésta de Oña, a la que viene refiriéndose]— *en la era de novecientos noventa y uno, que es el año de Christo novecientos cincuenta y tres, bien señalado porque en él entró Abderraghen, rey de Córdoba, contra Castilla...* <sup>6</sup>.

Nada hubiéramos podido objetar a tales afirmaciones, si una buena oportunidad no hubiera venido a ponernos en la mano elementos de contraste. Hace ya algunos años, mi inteligente amigo don Lorenzo Iriondo, párroco de la ilustre villa de Comillas, me presentó un manuscrito del siglo XVIII, cuya portada a guisa de intitulación decía:

*Memorias Diplomáticas, / Apologías, y Dissertaciones Historicas, / que se ventilan / entre los Antiquarios Historiadores / a favor de la verdad. / su Autor / Fr. Yñigo de Barreda y Lombera, / Monge Benedictino [de otra mano y encima del reglón: de Oña o en Oña,] Predicador Gen<sup>l</sup>. / de su Religión, / y R<sup>l</sup>. Academico de la Hist<sup>a</sup>. Diplom<sup>ca</sup>. / por su Mag<sup>d</sup>. (q. D<sup>s</sup>. g<sup>de</sup>.) Carlos III.*

El título corresponde bien al contenido, que no es sino una miscelánea paleográfica, diplomática, histórica y cronológica, por demás interesante y utilísima aun hoy día, no sólo por las eruditas disertaciones del autor, sino por la multitud de documentos originales que transcribe, algunos —es el caso de la biblia oniense— facsimilándolos o contrahaciendo su escritura.

<sup>3</sup> Ib., 290<sup>r</sup>.

<sup>4</sup> A. DE MORALES, *Coronica General de España*, t. 3, lib. 16, c. 18, Córdoba 1586, fol. 229<sup>v</sup>.

<sup>5</sup> Así lo ha hecho recientemente don Teófilo Ayuso Marazuela en un estudio completísimo sobre *La Biblia de Oña...* Edición fotográfica. Estudio paleográfico y crítico, Zaragoza 1945, 119-124.

<sup>6</sup> ARGAIZ, *Soledad*, 289<sup>r</sup>.

Memorias Diplomáticas,  
Apologías, y Dissertaciones Históricas,  
que se ventilan  
entre los Antiquarios Historiadores  
á favor de la Verdad.

su Autor

D. Fr. Yñigo de Barreda y Lombera,  
Monje Benedictino, <sup>de Oña, ó en Oña,</sup> Predicador Gen.  
& su Religión,

y R.<sup>l</sup> Académico de la Hist.<sup>a</sup> Diplom.<sup>ca</sup>  
por su Mag.<sup>d</sup> (D.<sup>o</sup> G.) Carlos III.

Libro Primero.



LÁMINA 1.<sup>a</sup>—Portada del manuscrito de Barreda.



No me voy a detener en describir minuciosamente el manuscrito; por más que bien lo mereciera, toda vez que no es fácil en la actualidad averiguar su paradero. De no conservarlo en mi poder microfilmado, lo daría por perdido.

Hace aproximadamente medio siglo era propiedad del farmacéutico de Comillas don Miguel Palacio, cuyo sello a tinta de imprentilla se ve estampado en la portada. Junto al sello va escrito a mano y rubricado el nombre de ese propietario con la data: 6 Abril 1921. Muerto don Miguel Palacio, sus herederos trataron de venderlo. Se enteró del caso don Lorenzo Iriondo, párroco como he dicho de Comillas, y logró llegar a ver el manuscrito, con idea de adquirirlo para nuestra biblioteca; pero ante las dificultades que surgieron, se vió en la precisión de devolverlo. A toda prisa hube entonces de microfilmarlo. Pasó como año y medio, y en enero de 1949 moría inesperadamente el poseedor que había heredado de Palacio el manuscrito. Con tal motivo don Lorenzo quiso averiguar la suerte que hubiera podido correr éste, pero inútilmente: no pudo lograrlo. Por confidencias posteriores de la familia del poseedor, conjetura que debió de ser vendido en Santander; por más que no se atreve a asegurarlo. Desde entonces no he vuelto a saber más de él y se ha perdido toda pista.

El manuscrito se halla dividido en libros, tres concretamente, y los libros en memorias a guisa de capítulos, llevando cada libro foliación independiente. El total de folios es de unos 160, sin contar los que al principio y al final están en blanco. De los folios propiamente manuscritos, los finales no van numerados <sup>7</sup>.

La curiosidad que se había despertado en mí al ver el libro, se acentuó inesperadamente con la descripción que allí se hace de la biblia oniense manuscrita. Hacía algunos años que venían circulando por la prensa noticias diversas sobre ella <sup>8</sup>. Esa circunstancia y el posible interés de los datos —la fecha de composición, sobre todo— contenidos en el colofón que da transcrito Barreda, me movieron a mi vez a transcribirlos, luego a microfilmarlos junto con el manuscrito todo entero, y ahora a publicarlos como homenaje al gran bibliista español P. Andrés Fernández.

---

<sup>7</sup> Por las prisas en microfilmarlo no cuidé de anotar las dimensiones del formato. Este no era grande, ciertamente no era infolio, sino más bien —me parece— de tamaño medio, o de mediano para abajo.

<sup>8</sup> Sefarad 1 (1941) 461; Estudios Eclesiásticos 16 (1942) 138; A. ANDRÉS, O. S. B., en Bol. de la Com. Prov. de Monum. Hist. y Art. de Burgos 20 (1941) 574-581; T. AYUSO, *La primera semana bíblica española*, Zaragoza 1941, 173; ID., en Estudios Bíblicos 1 (1941) 255 nota 10. 337; 2 (1943) 141; ID., *La Biblia de Oña*, Zaragoza 1945.

Oigamos a Barreda<sup>9</sup>. Abramos el manuscrito por el Libro 3 Memoria IV:

Fol. 15<sup>v</sup> VARIOS CODIGOS Y ESCRITURAS QUE SE HALLAN EN EL ARCHIVO DE OÑA, RARAS POR SU ANTIGÜEDAD Y DIVERSIDAD DE LETRAS.

La presente memoria se reduce a una copia exacta de diversidad de codigos y escrituras antiguas. Estas ya se muestran en sus datas y antigüedad; pero los codigos y liturgias los mas se hallan sin ellas. Mas sera preciso, segun el computo de unas con otras, descubrir los siglos a que pertenecen, y qual sea el caracter de su letra.

La biblia es de pergamino, en dos cuerpos de mas de a marca mayor, con forro claveteado; cuyo caracter de letra es el siguiente.

A continuación copia el incipit y los dos primeros versículos del Génesis, facsimilando su escritura (*Lám. 2.<sup>a</sup>*).

Y luego continúa (*Lám. 3.<sup>a</sup>*):

Fol. 16<sup>r</sup> Esta biblia se compone de dos partes o cuerpos: el primero contiene el Testamento Viejo, y el segundo el Nuevo. Y al fin del Apocalipsis se dexa ver una inscripción de letra encarnada, que dice el que la escribió y el mes y era en esta forma:

---

<sup>9</sup> Son muy pocas en la actualidad las noticias sobre este monje benedictino. Debió de nacer dentro de los tres primeros lustros del siglo XVIII, pues según me comunica el P. Agustín S. Ruiz, desde Silos, profesó en Oña hacia 1730. De 1761 a 1773 fue Predicador Mayor en Montserrat de Madrid, y, mientras desempeñaba allí ese cargo, la Academia de la Historia le nombró su Correspondiente (*Memorias de la R. Academia de la Historia*, I, Madrid 1796, CXL). Hacia ese mismo tiempo los benedictinos españoles proyectaron una *Diplomática*. Barreda fue uno de los colaboradores, con cuyo motivo escribió, sin duda, estas *Memorias Diplomáticas*. Su muerte hay que colocarla entre el mes de agosto de 1796 y el 21 de julio de 1802, en que el secretario de la Academia hizo referencia de ella (*Memorias de la R. Academia de la Historia*, 4, Madrid 1805, XXIII).

De las obras que compuso, unas han sido publicadas: tales son *El ayo de la nobleza... en diez discursos que abrazan todos los varios estados de la vida del noble*, Madrid 1777 (véase A. PALAU, *Manual del librero hispanoamericano*, 2, Barcelona 1949, p. 85); *Oña y su Real Monasterio... Introducción y notas históricas y críticas por el P. E. Herrera Oria, S. J.*, Madrid 1917.

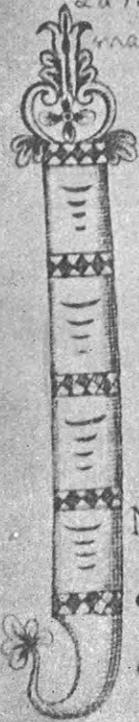
Otras se conservan manuscritas: *Historia de la vida del glorioso aragonés... el gran P. S. Iñigo... abad del Real Monasterio de San Salvador de Oña... Sácala a luz el sobredicho Real Monasterio a expensas de sus devotos hijos. Concluyóse el 1771*. A juzgar por ese final del título, la obra debió de darse a las prensas. Hoy se halla manuscrita en Oña con un total de 420 páginas.—*Memorias Diplomáticas, Apologías*, etc., que son las que hemos descrito arriba en el texto.

## Memoria IV

Varios Codigos y Escrituras, q se hallan en el  
chivo de Oña. raras por su antigüedad, y diver-  
sidad de Letras.

La presente Memoria se reduce a una copia exacta de Diversidad  
de Codigos, y escrituras antiguas. Estas ya demuestran su Dato, y  
antigüedad. pero los Codigos, y Liturgias lo mas se hallan sin ellas,  
mas sera preciso segun el compare. unas con otras de cada uno de  
siglos, y pertinecen, y qual sea el caracter de la letra.

La Biblia es de pergamino en dos cuerpos, Amas de  
manera mayor con forma claveteada, cuyo caracter  
de letra es el siguiente.



IN EPIT LI-  
BER BRESIT.  
id est  
GENESIS.

IN PRINCIPIO CREAVIT DEUS Caelum  
et terram. terra autem inanis  
et vacua. et tenebrae erant &

Esta Biblia se compone de Dos Partes, o Cuerpos en el primero<sup>16</sup>  
contiene el testamento Viejo y el segundo el Nuevo, y al fin el Apo-  
calipsis se dexa en una Inscripcion de letra encarnada q dice el glaci-  
cambio y el mes y era en esta forma

Conscriptus est hic Codex a Notario Flo-  
rentio in Idus Junius Era DCCCC LXXI.

Obtinente gloriose serenissimo principe  
Domno Ranimiro Rexo sive Legionese sub  
Limis apicom regni., Consulq<sup>o</sup> et Fidei  
nande. Guindesalviz aggregatus Comes. In  
Castella Comitatus genenti.

Por cuya Inscripcion se demuestra haver sido escrita la pre-  
sente Biblia por el Notario Florentio en IV Idus de Ju-  
nio en la Era **XC. LXXXI.** q corresponde de año de Jesu Xpto  
**943.** siendo Rey de Oviedo y Leon Ranimiro, o Ramiro  
y Conde en Castilla Fernand de Grandisob. =

---

Otro Código se halla a folio regular de pergamino y el pergamino  
no, y en el Canto se intitula Dixido, pero no es sino sobre los  
Salmos Himnos y Puidencio, y en ambos se halla escrito  
en varios folios de dicho Código y especialmente en la primera  
plana o lo ultimo de ella. En el principio tiene una Inscripcion  
de diversa letra q dice, Este Libro es de los Himnos y Puidencio  
de grande estimacion por ser de su letra y mano escrito.

*Conscriptus est hic codex a notario Florentio IIII Id[us] Iunias era DCCCCLXXXI<sup>10</sup>; obtinente g[ra]so ac serenissimo principe Domno Ranimiro Oveto sive Legione sublimis apicem regni; consulq[ue] eius Fredenando Gundesalbiz aegregius comes in Castella comitatu[m] gerenti<sup>11</sup>.*

Por cuya in[s]cripción se demuestra haver sido escrita la presente biblia por el notario Florencio en IV de los Idus de Junio en la Era XC<sup>os</sup>.LXXXI, que corresponde al año de Jesu-  
Xp[ist]o 943; siendo rey de Oviedo y Leon Ranimiro o Ramiro, y conde en Castilla Fernando Gundisalbo.

Hasta aquí Barreda. Tenemos, pues, según lo que él nos dice, que la Biblia de Oña, compuesta de dos volúmenes, se escribió —se terminó de escribir— el 10 de junio del 943.

¿Qué valor se puede dar a ese testimonio? Desde luego, no se trata ahí de referencias más o menos vagas, más o menos imprecisas, sino de un testimonio fehaciente, como obra que es de un testigo inmediato, ocular, que tiene delante el objeto que describe, y para garantizar su descripción se esfuerza por reproducirlo lo más exactamente que puede, facsimilando su escritura. No cabe, por tanto, mayor empeño de sinceridad por su parte; con lo que resulta que su veracidad, razonablemente, no puede ponerse en duda. Podría discutirsele quizá la competencia. Pero, aparte de que para atestiguar un hecho o transmitir un testimonio literario, no es extraordinaria la capacidad o preparación científica que se requieren, en nuestro caso esa preparación está abundantemente garantizada por los sólidos conocimientos paleográficos y diplomáticos que demuestra nuestro autor a lo largo de su miscelánea, por la erudición que ostenta y la crítica de que hace gala aquilatando fechas o contrastando documentos. Todo eso es una prueba, una demostración concluyente de que Barreda, al proponerse transmitir esa información histórica, se encontraba a la altura de su empeño. Nadie, viendo sus facsímiles o transcripciones paleográficas, podrá negar, en efecto, que conocía perfectamente la escritura visigótica, que leía bien los diplomas, cartularios y códices escritos en esa letra, y sabía interpretar sus datas rectamente. Nada

<sup>10</sup> Como puede apreciarse en la foto (*Lám. 3.<sup>a</sup>*), la data de la fecha está toda facsimilada. Eso prueba el empeño que Barreda puso en transcribirla tal y como la encontraba.

<sup>11</sup> Comparando este colofón con el de la biblia visigótica de San Isidoro (véase en J. PÉREZ LLAMAZARES, *Catálogo de los códices y documentos de la R. Colegiata de San Isidoro de León*, León 1923, 13), se ve que coinciden literalmente en la fórmula, variando solamente la data y los nombres del copista y del monarca. Esta sorprendente literalidad no parecerá tan extraña, si se tiene en cuenta que la biblia de San Isidoro es gemela de la de Oña (véase AYUSO, *La biblia de Oña*, 123-131), y fue transcrita el año 960 por el notario Sancho, discípulo predilecto de Florencio, bajo la dirección de este maestro.

extraño que, al dar cuenta de su muerte, el secretario de la Academia de la Historia le calificara de *sugeto versado en la diplomática*<sup>12</sup>.

No cabría, pues, más hipótesis para rechazar su testimonio, que la de un involuntario error de transcripción en él, apreciable en la discrepancia o contradicción entre los datos cronológicos que con-signa. Ahora bien, todos esos datos concuerdan entre sí con admirable sincronismo.

Efectivamente, en la era 931, es decir en el año 943 de nuestro cómputo, ocupaba el trono regio de León el insigne y por muchos títulos *glorioso* Ramiro II, que murió, previa abdicación de la corona, el año 951. Con razón podía decirse de él en aquella fecha que ocupaba *sublimis apicem regni*, el puesto más encumbrado, el ápice del reino. Nada semejante podía aplicársele diez años más tarde, esto es el año 953, cuando hacía ya un bienio que había fallecido.

Sólo esto haría con mucho preferible, frente a la de Argaiz, la data de Barreda<sup>13</sup>; el cual tiene además en su favor el testimonio de Morales. Argaiz mismo alude a ese testimonio. Su coincidencia con el de Barreda es una confirmación cualificada de que la fecha que da éste ha sido bien transcrita. En efecto, Morales no conoce sino una sola biblia oniense<sup>14</sup>, a saber, *vna biblia de muy grande pargamino* [sic] y *letra gótica, que se acabó de escreuir a los diez días de*

<sup>12</sup> *Memorias de la R. Academia de la Historia*, 4, Madrid 1805, XXIII.

<sup>13</sup> Podría acaso objetarse que la alusión del colofón al gobierno de Fernán González en Castilla no es corriente a partir del 943 en los cartularios de la época. Pero obsérvese que hasta el 1.º de febrero del 944 es constante la mención de ese gobierno en los documentos conservados (véase L. SERRANO, O. S. B., *Cartulario de... Arlanza*, Madrid 1925, pp. 29.36 ss.; *Id.*, *Fuentes de la Historia de Castilla*, 3, Silos 1910, passim, [véase al final de la obra el *Índice I* pp. 384-385]; J. PÉREZ DE URBEL, O. S. B., *Historia del condado de Castilla*, 3, Madrid 1945, 199 ss.).

A partir del 8 de mayo del 44 aparece en la datación de documentos al lado de la mención del rey Ramiro, la expresión «et prolis eius Sancioni in Castella», que, alternando alguna vez con la de «comite Assur Fernandiz in Castella», se encuentra bastante frecuentemente hasta el 22 de abril del 947, en que vuelve a ser constante la expresión «et comite Fredinando Gundissalbiz in Castella». Pero aun la omisión de Fernán González en ese mismo período no es absoluta, pues en cuatro fechas por lo menos (3 de setiembre del 945, y otra del mismo año sin expresión de mes ni día; 28 de abril y 19 de agosto del 946) encontramos datados documentos *regnante rex Ranimiro in Legione* —[otros, in *Oveto*]— *et comite Fredinando Gundissalbiz in Castella*.

Por otra parte, nada hubiera tenido de extraño, que, aun omitiendo más corrientemente los notarios la mención de Fernán González en esos años de prisión del conde o de disminución de su prianza, los castellanistas entusiasmados —entre los que debía de contarse Florencio— por gratitud o adulación al *aegregius comes*, o por otra cualquier causa, siguieran mencionándolo en las datas.

<sup>14</sup> A. DE MORALES, *Coronica General de España*, 3, Córdoba 1586, 230<sup>r</sup>, en donde alude a la biblia de Oña, como la única que allí existiera.

junio año noucientos quarenta y tres —assi lo dexó por memoria al cabo del libro el que lo escriuió...— teniendo la sublime cumbre del reyno de Ouedo y de León el glorioso y serenissimo principe don Ramiro, y siendo su cónsul el insigne conde Fernán González, que tenia el condado de Castilla: que éstas son las palabras del escritor trasladadas fielmente del latín<sup>15</sup>.

La coincidencia de estos datos y expresiones con los que leemos en Barreda, dan bien a entender que la biblia de éste y la que nos da a conocer Morales, no son cosa diferente y deben identificarse.

Por lo mismo, es fuerza concluir que la Biblia de Oña, a la que venimos refiriéndonos, no se terminó, como aseguraba Argaiz, el 953, sino como reza el colofón transcrito por Barreda, exactamente un decenio antes.

Todo esto impone necesariamente algunas rectificaciones en las noticias que venían transmitiéndose sobre la actividad escriptoria de Florencio.

Hasta ahora se consideraban como la primera obra importante salida de su pluma los *Morales* de San Gregorio. Hoy ya no es posible sostenerlo. Prescindiendo de una carta de donación del 937 y de otra más solemne del conde Fernán González del 942, que extendió y ornamentó (*depinxit*) probablemente este notario<sup>16</sup>, la primera obra de envergadura que salió de sus pinceles es precisamente esta nuestra biblia oniense. Contaba a la sazón Florencio no más de 23 años<sup>17</sup>. Un bienio más tarde, el 11 de abril del 945 terminaba los *Morales* de San Gregorio<sup>18</sup> a que antes aludíamos, y el año 943 un comentario

<sup>15</sup> Ib., 229<sup>v</sup>. La omisión, en el colofón, del nombre del copista, que asegura a renglón seguido Morales, hace suponer que este cronista citaba de memoria, o no había examinado *de visu* la biblia que describe. Su testimonio, sin embargo, no carece de valor en nuestro caso, coincidiendo, como se ve, tan exactamente para la fecha con el testimonio de Barreda.

<sup>16</sup> SERRANO, *Cartulario de Arlanza*, pp. 43 y 45.

<sup>17</sup> Por la edad que se atribuye él mismo al terminar la transcripción de los *Morales* de San Gregorio (véase la *nota siguiente*), se puede hacer este cálculo.

<sup>18</sup> Hoy en la Biblioteca Nacional de Madrid con el núm. 51. Puede verse minuciosamente descrito en M. DE LA TORRE-P. LONGÁS, *Catálogo de códices latinos*, 1, Madrid 1938, 187-193.

Florencio puso dos subscripciones —diríamos dos colofones— diferentes a su obra. En la primera consigna con toda precisión la fecha final de la transcripción en esta forma: *Era DCCCCLXXXIII<sup>a</sup> III Idus aprilis VI feria Pasce hora prima. Deo gratias. Regnante rex Ranemiro et comite Fredenando, necnon et Basilio episcopo. Benedico caeli quoque regem me qui ad istius libri finem uenire permisi incolomen. Amen.*

En la segunda no es tan detallista, y equivoca, según parece, el año de la era, aunque nos dice en cambio los años que tenía él al concluir la obra: *Suffragante tonanti inquam alti clementia perfectum est hoc opus III Idus*

de Casiodoro sobre los salmos <sup>19</sup>. Durante los siete años que siguieron, no se conoce ninguna actividad escritoria de Florencio. Pero el año 960 se terminó, como es sabido, la preciosa biblia visigótica de San Isidoro, cuyo milenario estamos conmemorando. La intervención en ella de Florencio debió de ser más bien la de asesor o director, ya que el copista propiamente dicho parece expresarlo el colofón en estos términos: *Conscriptus est hic codex a notario Sanctioni presbitero... Obsecro te, quiquis es lector, ut... mei quoque Sanctioni miserrimi... suplex sis intecesor...* <sup>20</sup>, etc.

Pero ¿la potencia creadora de Florencio se limitaría en esos siete años a la mera dirección de esa joya escrituraria? No es muy verosímil, dada su fecunda actividad antecedente. Por lo mismo, no sería nada extraño que las *Homilias de Smaragdo* <sup>21</sup>, sin fechar, que escribiera en Valeránica, fueran fruto de esos años, ya que todo induce

---

*apriñs currente era centena nobies bis dena et quater decies terna... hic nempe liber ego Florentius exaravi... quum iam meae etatulae annorum spatia peregissem bis deni aut circiter quini et bisdeni...*, etc. (ib., p. 192, donde se copia también íntegramente).

La era «centena nobies | bis dena | et quater decies | terna» es la era 963 (= 900 + 20 + 40 + 3), que corresponde al año 925 de nuestro cómputo. Este año no coincide con el de la era de la subscripción anterior (era 983 = año 945 de los nuestros), que precisa más exactamente el día (3 de abril, viernes de la octava de Pascua) y aun la hora en que se terminó la copia. Pero es que además el 3 de abril de la era 963 no fue viernes de la octava de Pascua, sino domingo de Pasión. Por donde se concluye que la segunda subscripción debió de equivocarse la era, que debe de ser la que da la primera subscripción, mucho más detallista y exacta en todos sus pormenores cronológicos.

En cambio, la segunda subscripción añade un detalle interesante, que falta en la primera. Es la edad que tenía el copista al concluir su obra. En esa fecha, 3 de abril del 945, contaba 22 años cumplidos, y andaba cerca de los 25. Había nacido, por tanto, entre el 920 y el 923 de nuestro cómputo.

<sup>19</sup> CH. UPSON CLARK en su *Collectanea Hispanica*, Paris 1920, pp. 36 y 231, cita expresamente este manuscrito como existente en San Isidoro de León, asignándole, conforme al colofón, esa fecha concreta. Hoy no existe en aquella Colegiata, y se ignora su paradero.

<sup>20</sup> PÉREZ LLAMAZARES, *Catálogo*, pp. 13-14, donde puede verse íntegro dicho colofón.—Sancho era discípulo predilecto de Florencio. Lo proclama éste cuando dice en otro lugar del códice: *Florentius cl. Carissimo micique dilecto discipulo et pregauño retaxando Sanctioni presbitero. Benedicamus celi quoque regem nos qui ad istius libri finem venire permisit incolomes. Amen* (ib., p. 14). Esta frase última denota, al parecer, una intervención inmediata de Florencio en la obra; y ya que no como copista, por lo que hemos dicho, sin duda como jefe-director de la misma.

<sup>21</sup> Hoy en el archivo de la catedral de Córdoba, con la signatura: E. 1., c. a, n. 1.

a considerar la obra como un producto caligráfico de mediados del siglo décimo <sup>22</sup>.

Fuera de esto, no se tienen más noticias suyas que la intervención en documentos notariales de finales de ese siglo, uno de 7 de setiembre del 972, en el que Florencio, aparte de copista, se declara *roborante* del documento <sup>23</sup>, y dos más de 24 de noviembre del 978, en los que se firma: *Florentius scriba, licet indignus* —[en uno de ellos, sin *licet*]— *exarabit* <sup>24</sup>. A partir de entonces se esfuma su figura.

CONSTANCIO GUTIÉRREZ, S. J.

Universidad Pontificia.  
COMILLAS (Santander).

---

<sup>22</sup> UPSON CLARK —y siguiéndole, Z. GARCÍA VILLADA, S. J. (*Paleografía Española*, 1, Madrid 1923, 96), y A. MILLARES CARLO (*Tratado de Paleografía Española. Texto*, Madrid 1932, 151-161 y 453)— la reputa «sans aucun doute» por escrita «au milieu du X<sup>e</sup> [siècle]» (*Collect. Hispan.*, p. 231). Sus razones, justo es confesarlo, no son apodícticas, pues de que el autor del códice viviera a mediados de aquel siglo, no se sigue necesariamente que toda su producción artística haya que datarla de ese tiempo. Consta, por ejemplo, que Florencio todavía por noviembre del 978 seguía ejercitando su arte (véase más abajo la *nota* 24). Sin embargo, sí es cierto que sus actividades escritorias las desplegó —por lo que nos consta— *principalmente* a mediados del siglo décimo.

Por lo demás, falta un estudio a fondo —histórico y paleográfico— de este códice. A base de él se podría quizá fijar con precisión la fecha exacta o muy aproximada en que fue escrito.

<sup>23</sup> SERRANO, *Fuentes*, 2, 5.

<sup>24</sup> *Ib.*, pp. 24 y 34. Véase también MILLARES CARLO, *Tratado de paleografía española*, p. 187.